



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°024-2025-CM-MPA

Abancay 19 de marzo del 2025



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY.
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.**

En sesión ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día miércoles 19 de marzo del año 2025, a convocatoria del Señor Alcalde Néstor Raúl Peña Sánchez, y contando con la presencia de los señores Regidores: **José Domingo Miranda Espinoza, Gladys Gómez Gamboa, Alain Alberto Espinoza Robles, Vilma Serrano Utani, Carlos Enrique Vera Hurtado, Astrid Jill Geraldine Huamán Montes, Marcelino Montes Aguilar, Juvenal Condoma Ríos, Mónica Giraldez Llerena, Gloria Sierra Mendoza y Myriam Enriqueta Herrera Valdivia**, se trató como Agenda: Determinar, de acuerdo a la normatividad vigente, las responsabilidades administrativas de los servidores y/o funcionarios públicos que no cumplieron con realizar el cierre de los proyectos de inversión que fueron ejecutados en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación, para el traspaso de recursos a la Municipalidad Provincial de Abancay de acuerdo al D.S. N°287-2012-EF.

VISTOS:

El Informe N°0166-2025-SGSI/GATDU-MPA, Carta N°0034-2025-GATDU-MPA, Carta N°294-2024-SG-MPA-A, Opinión Legal N°128-2025-OGAJ-MPA, Informe N°174-2025-GM-MPA, Carta N°317-2025-SG-MPA, Dictamen N°12-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 22) del artículo 9° de la citada Ley, señala que corresponde al concejo municipal fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización;

Que, asimismo, el numeral 26) del citado artículo, señala que corresponde al concejo municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, en tanto que, conforme con lo dispuesto en el numeral 23) del artículo 20° de la citada norma, es atribución del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su oportunidad, con fecha 20 de mayo del 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas celebró un convenio de ejecución de proyectos, de acuerdo al D.S. N°287-2012-REF, de los siguientes proyectos de inversión:

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	RESIDENTE	SUPERVISOR
1	2224755	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO CULTURAL Y DE ESPARCIMIENTO DEL PARQUE MICAELA BASTIDAS DE LA CIUDAD DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 127-2014-GM-MPA	CONSORCIO ABANCAY: 3G CONSTRUCTORA S.A.C. - AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS - EDDYSON FELIPE MENDOZA HUMPIRI	OROS INGENIEROS S.R.L. - JORGE ADRIAN HUANQUI PEREZ
2	2215724	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN 12 BARRIOS DE LA ZONA PERIFÉRICA DE LA CIUDAD DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 174-2014-GM-MPA	CONSORCIO SAN JUDAS - JOSE ANTONIO LEGUA VALDEZ	DARCY ACUÑA ROMAN
3	2223204	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS PROGRESO DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 005-2014-GM-MPA	CONSORCIO M&C: CONSTRUYA, S.L.U. SUCURSAL EN EL PERU. MATH CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAC. BLOQUE CONSULTORIAS & PROYECTOS S.A.C. - JORGUE AUGUSTO GALVAN PEÑA, ELIAS CUENCA CABRERA	CONSORCIO PROGRESO LOPEZ: CONTRERAS EVANGELINA GUADALUPE, TRUJILLO SANCHEZ OSBER.
4	2225146	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL CICLO II DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 105-2014-GM-MPA	CONSORCIO INGENIERIA & CONSTRUCCION - JOSE MORGAN CORDOVA	ANKA E.I.R.L.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



5	2222805	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS LAS AMERICAS ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	RESOLUCION GERENCIAL N° 062-2014-GM-MPA	MANRIQUE RUA JESUS GABRIEL	CONSORCIO M & C
6	2222726	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. ARENAS, AV. ELIAS Y JR. AREQUIPA (PRIMERA Y SEGUNDA CUADRA), DE LA CIUDAD DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	RESOLUCION GERENCIAL NRO 081-2014-GM-MPA	CONSORCIO ARENAS: CORPORACION XIAN Y S.A.C., CONSTRUCTORA INDUSTRIAL QUIROGA E.I.R.L.	QUISPE PEDRAZA GREGORIO
7	2223409	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	RESOLUCION GERENCIAL NRO 104-2014-GM-MPA	S. NOVISA EIRL	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO
8	2222055	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS EE.SS. DE LOS DISTRITOS DE ABANCAY Y CHACOCHÉ, DE LA MICRO RED CENTENARIO, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	RESOLUCION GERENCIAL NRO 150-2014-GM-MPA	CONSORCIO ABANCAY: TRANSPORTE COMERCIO Y CONTRATISTAS GENERALES RYR SRL, SALAZAR CORDOVA ARTURO LUIS	CONSORCIO CENTENARIO: MK C Y C E.I.R.L., CESAR ALFREDO AYALA VALLENAS
9	2226345	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PLAZAS Y PARQUES EN LOS DISTRITOS DE ABANCAY, CURAHUASI Y TAMBURCO, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	RESOLUCION GERENCIAL NRO 136-2014-GM-MPA	CONSORCIO ABANCAY	SANTANA PINO CARMEN LOURDES
10	2222056	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRO RED MICAELA BASTIDAS DE LOS DISTRITOS DE HUANIPACA Y TAMBURCO, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	RESOLUCION GERENCIAL NRO 149-2014-GM-MPA	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES NORIEGA S.A.C.	ZEHS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Dicho convenio fue celebrado con la Municipalidad Provincial de Abancay, a fin de financiar la ejecución de los proyectos de inversión, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO FINANCIADO POR ENDEUDAMIENTO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO CULTURAL Y DE ESPARCIMIENTO DEL PARQUE MICAELA BASTIDAS DE LA CIUDAD DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	S/2,004,900.00
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN 12 BARRIOS DE LA ZONA PERIFERICA DE LA CIUDAD DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	S/4,791,332.00
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS PROGRESO DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	S/4,163,263.00
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL CICLO II DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	S/8,351,547.00
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS LAS AMERICAS ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	S/9,621,598.00
6	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AV. ARENAS, AV. ELIAS Y JR. AREQUIPA (PRIMERA Y SEGUNDA CUADRA), DE LA CIUDAD DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	S/5,683,108.00
7	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	S/9,790,203.00
8	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS EE.SS. DE LOS DISTRITOS DE ABANCAY Y CHACOCHÉ, DE LA MICRO RED CENTENARIO, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	S/7,390,512.00
9	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PLAZAS Y PARQUES EN LOS DISTRITOS DE ABANCAY, CURAHUASI Y TAMBURCO, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	S/9,678,149.00
10	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRO RED MICAELA BASTIDAS DE LOS DISTRITOS DE HUANIPACA Y TAMBURCO, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	S/9,774,759.00

Que, atendiendo a las consideraciones expuestas, corresponde a este concejo adoptar las acciones correspondientes para el deslinde de responsabilidad administrativa correspondiente, a fin de que esta Municipalidad Provincial de Abancay pueda participar en las convocatorias antes mencionadas; asimismo, tales instancias, de encontrar indicios de ilícitos penales, realizarán la correspondiente denuncia penal ante el Ministerio Público;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Abancay, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta:



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DETERMINAR, de acuerdo a la normatividad vigente, las responsabilidades administrativas de los servidores y/o funcionarios públicos que no cumplieron con realizar el cierre de los proyectos de inversión que fueron ejecutados mediante el convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y finanzas y el Banco de la Nación, para el traspaso de recursos a la Municipalidad Provincial de Abancay de acuerdo al D.S. N°287-2012-EF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la remisión del presente acuerdo a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD) de la Municipalidad Provincial de Abancay a fin de que adopte las acciones correspondientes en el marco de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, el deslinde de responsabilidades de la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, al realizar la liquidación de los proyectos de inversión durante los años 2023, 2024 y 2025 con la finalidad de realizar el cierre y acceder a nuevos financiamientos.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR, de corresponder, a la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Abancay el documento producto de la investigación realizada por el concejo municipal y/o la secretaria técnica en mención, que contiene los indicios de ilícitos penales, a fin de que formule la denuncia penal correspondiente, en relación al cierre de los proyectos de inversión que fueron ejecutados mediante el convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y finanzas y el Banco de la Nación, para el traspaso de recursos a la Municipalidad Provincial de Abancay de acuerdo al D.S. N°287-2012-EF de fecha 20 de mayo del 2013.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Sistemas e Informática (o el que haga sus veces) la publicación del presente acuerdo de conceso en el Portal del Estado Peruano y el Portal de Transparencia de la Entidad edil.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Nestor Raúl Peña Sánchez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY